

T. 7644

Dijo
\$1 cip

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA, Gerente General,
Representante Legal de la Compañía **PASIONFUTURO S.A.**, ante Usted digo.

Q.

Con la presente adjunto la tercera copia de la escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía **PASIONFUTURO S.A.**

1c/u

Particular que pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para todos los fines de Ley.

Recibiré notificaciones en la dirección designada para el efecto.

Firmo por la compareciente como su Abogada Patrocinadora debidamente autorizada.

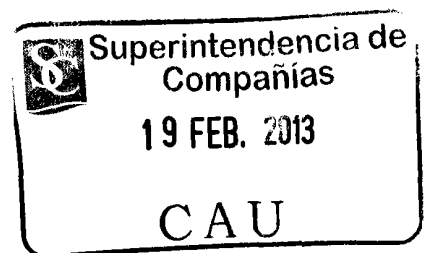
Atentamente


Dra. Noya Páez Parral
ABOGADA MAT. 4427 CAP


FRANCISCO CORREA PEÑAHERRERA
GERENTE GENERAL

*Transferencia
registrada.*

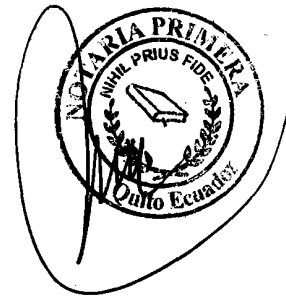
26 FEB. 2013



ESCANEAR



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
PASIONFUTURO S.A.**

QUE OTORGAN:

FRANCISCO CORREA HOLGUIN

A FAVOR DE:

INMOBILIARIA ALSTER S.A.

CUANTIA: US\$ 296,00

DI 3 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO.- TRECE MIL CIENTO VEINTIDOS.-

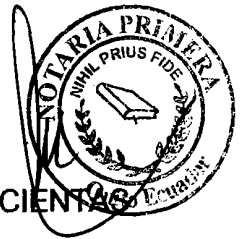
(No.13122).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día jueves ocho (08) de Noviembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del Cantón, comparecen en calidad de cedentes el señor Francisco Correa Holguín y su cónyuge la señora Carmen Elvira Peñaherrera Terneus y, comparece en calidad de cesionario la señora María Susana Alarcón Vergara, en calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria



Alster S.A. como lo demuestra con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura.- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias debidamente legalizadas, se agregan a esta escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste la transferencia de participaciones sociales, arreglada en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de cedentes comparecen el señor Francisco Correa Holguín y su cónyuge la señora Carmen Elvira Peñaherrera Terneus y, en calidad de cesionaria la Compañía Inmobiliaria Alster S.A. representada por la señora María Susana Alarcón Vergara, Gerente General, Representante Legal, como lo demuestra con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura .- Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía "PASIONFUTURO S.A.. se constituyó en virtud de la escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el treinta de Abril del año dos mil nueve ante el Notario del Décimo Sexto Cantón Quito, el Doctor Gonzalo Román Chacón y, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veintiocho de Mayo del año dos mil nueve .- B) El capital actual de la Compañía PASIONFUTUTO S.A. es el de

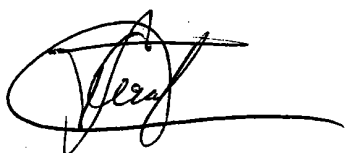


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



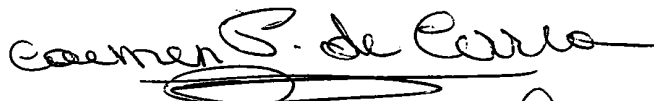
OCHOCIENTOS DOLARES (US\$800,00), dividido en OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales de un dólar (US\$1.00) de valor cada una.- C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada en Quito el lunes tres de Septiembre del año dos mil doce, autorizó la transferencia de las participaciones sociales de propiedad de los socios en el capital de la compañía PASIONFUTURO S.A., la misma que se describe en la cláusula siguiente.- **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con estos antecedentes, se realiza la transferencia siguiente: El señor FRANCISCO CORREA HOLGUIN, y su cónyuge la señora CARMEN ELVIRA PEÑAHERRERA TERNEUS, ceden y transfieren a favor de la INMOBILIARIA ALSTER S.A., representada por su Gerente General la señora María Susana Alarcón Vergara DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS (296) participaciones sociales de un dólar de valor cada una.- Los comparecientes, declaran que las transferencias han sido totalmente canceladas y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia. Se agregan copia certificada del Acta de la Junta General de Socios de tres de septiembre del año dos mil doce y el Certificado de Gerencia General previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y queda elevada a escritura pública

con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nora Páez Parral, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil cuatrocientos veinte y siete).- para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



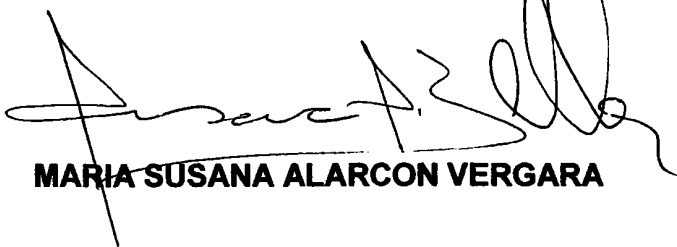
FRANCISCO CORREA HOLGUIN

1702607886
C.C.



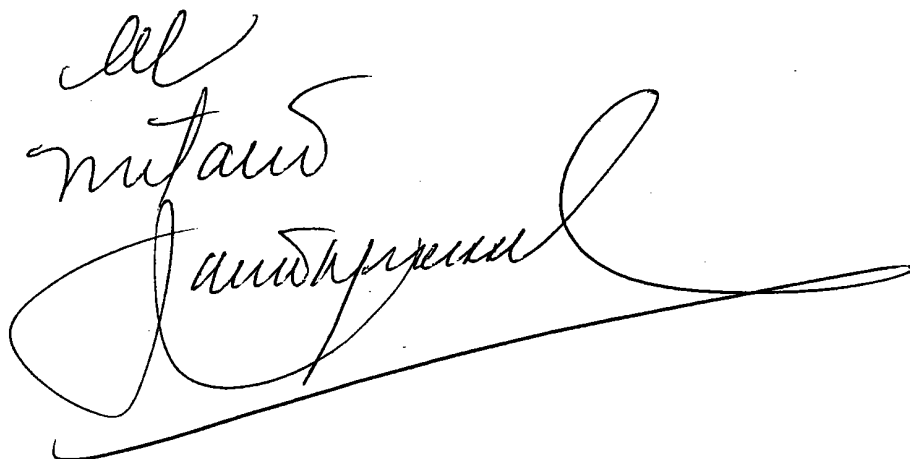
CARMEN ELVIRA PEÑAHERRERA TERNEUS

140305991-3
C.C.



MARIA SUSANA ALARCON VERGARA

C.C. 170458578-3





CIUDADANIA 170260788-6
CORREA HOLGUIN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
04 MAYO 1950
002-1 0646 03203 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1950



ECUATORIANA***** E433312222
CASADO CARMEN PERAHERRERA
SUPERIOR COMERCiante
ALBERTO CORREA
LUCIA HOLGUIN
QUITO 12/03/2010
12/03/2022
REN 2519970



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

188-0025
NÚMERO

1702607886
CÉDULA

CORREA HOLGUIN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCÁZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
Quito a, _____



88 NOV 2012
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA N. **170305991-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAHERRERA TERNEUS
ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
1992-12-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

FRANCISCO
CORREA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
GUERRILLERO DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAHERRERA JAMES NEBRARI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERNEUS ELVIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-04

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ANALISTA GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

285-0077
NÚMERO

1703059913
CÉDULA

PEÑAHERRERA TERNEUS CARMEN
ELVIRA

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA QUITO

[Signature]
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

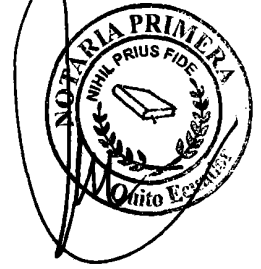
en _____, Fojas _____, (es)
Quito, 18 Nov. 2012



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



464107



Quito, 3 de junio de 2009

Señora
MARÍA SUSANA ALARCÓN VERGARA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ALSTER S.A.**, en reunión llevada a cabo el día de hoy, 3 de junio del 2009, por unanimidad resolvió reelegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

INMOBILIARIA ALSTER S.A., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 27 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Sexto, Dr. Napoleón Lombeyda Arguello, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio de 1989.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Aumento de Capital, Prórroga del Plazo de Duración, Transformación en Sociedad Anónima, Reforma Integral y Establecimiento de los nuevos Estatutos de Inmobiliaria Alster Cía. Ltda., otorgada en la ciudad de Quito el 1ro. de julio de 1997, ante el Notario Décimo Primero, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de noviembre de 1997.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,


Srta. Isabel Torres
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 3 de junio del 2009





SRA. MARÍA SUSANA ALARCÓN VERGARA
C.I. # 170458578-3

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6689 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 14.0

Quito, a 77 JUN 2009

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. Raúl Gaybor Segura
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a 08 NOV 2012



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

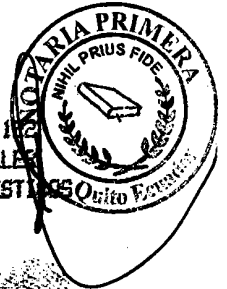


CIUDADANIA 170458578-3
ALARCON VERGARA MARIA SUSANA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1959
009- 0302 07287 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Alfonso Zeller

ECUATORIANA***** VI333V111
CASADO ALFRED LAWRENCE ZELLER
SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICO
JAIME ALARCON
SUSANA VERGARA
QUITO 16/06/2003
16/06/2015

0699628



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 08 Fojas Util(es)
Quito, 08 NOV. 2012

Alfonso Zeller
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
384-0001
NÚMERO 1704585783
CÉDULA

ALARCON VERGARA MARIA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
SANGOLLOU
PARROQUIA

RUMIMAJAS
CANTÓN
ZONA

Alfonso Zeller
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

**"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PASIONFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito D.M., en las oficinas de la Compañía **PASIONFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA**, . ubicadas en la parroquia de Cumbayá, Hacienda San Luis, kilómetro 2 sin número vía Lumbisí, a los tres días del mes de Septiembre del año 2012, siendo las 10H00 se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **PASIONFUTURO SOCIEDAD ANÓNIMA**, Preside la Junta el señor Diego Correa Peñaherrera, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor Francisco Xavier Correa Peñaherrera, Gerente General de la Compañía **PASIONFUTURO S.A.**

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares, de acuerdo a la lista de asistentes que se incorpora al expediente, lista que se comenzó a elaborar a la indicada hora y concluyó a las 10H10 y que son:

SR. FRANCISCO CORREA HOLGUIN	titular de 376 participaciones.
INMOBILIARIA ALSTER S.A.	titular de 376 participaciones.
ALFRED ZELLER STARCEWICH	titular de 24 participaciones.
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA	titular de 8 participaciones.
FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA	titular de 8 participaciones.
JAVIER COURT BENITEZ	titular de 8 participaciones.
TOTAL	800 participaciones

El Presidente preguntó a los concurrentes si desean constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

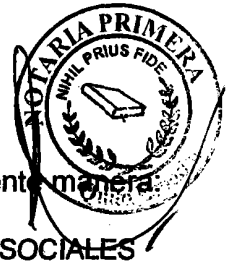
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES a favor de la compañía INMOBILIARIA ALSTER S.A.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de las siguientes participaciones sociales de un dólar (\$1,00) cada una.

CEDENTE	Nro. De participaciones	CESIONARIA
FRANCISCO CORREA HOLGUIN	296	Inmobiliaria ALSTER S.A.

Todas estas transferencias de participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte de los cedentes.



En consecuencia el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera

FRANCISCO CORREA HOLGUIN	titular de 80	PARTICIPACIONES SOCIALES
INMOBILIRIA ALSTER S.A.	titular de 672	PARTICIPACIONES SOCIALES
FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA	titular de 8	PARTICIPACIONES SOCIALES
DIEGO CORREA PEÑAHERRERA	titular de 8	PARTICIPACIONES SOCIALES
JAVIER COURT BENITEZ	titular de 8	PARTICIPACIONES SOCIALES
ZELLER STARCEWICH ALFRED LAWRENCE	titular de 24	PARTICIPACIONES SOCIALES

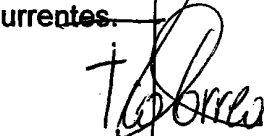
TOTAL 800 PARTICIPACIONES SOCIALES

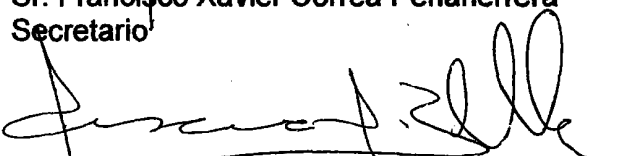
No habiendo otro asunto que tratar, y una vez agotado el Orden del Día propuesto, se concede un receso para la redacción del Acta, una vez redactada se reinstala la sesión, se prueba el Acta por unanimidad y sin observaciones. Se clausura la Junta General Universal siendo las 11H10.- Para constancia firman los concurrentes.

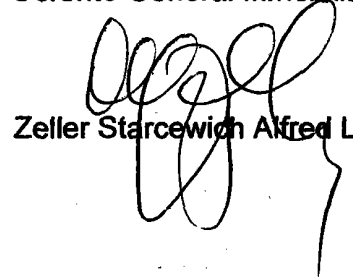

Sr. Diego Correa Peñaherrera
Presidente


Sr. Francisco Correa Holguín


Sr. Court Benitez Javier Eduardo


Sr. Francisco Xavier Correa Peñaherrera
Secretario


Maria Susana Alarcón Vergara
Gerente General Inmobiliaria Alster S.A.


Zeller Starcewich Alfred Lawrence

CERTIFICADO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de socios de la Compañía **PASIONFUTURO S.A.**, celebrada en el cantón Quito, parroquia Cumbayá, el tres d septiembre del año dos mil doce, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la siguiente transferencia de participaciones sociales.

CEDENTE

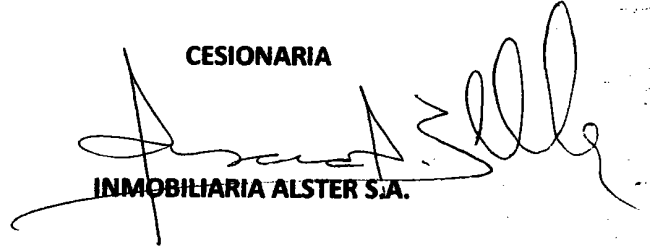
Nro. De participaciones

CESIONARIA



FRANCISCO CORREA HOLGUIN

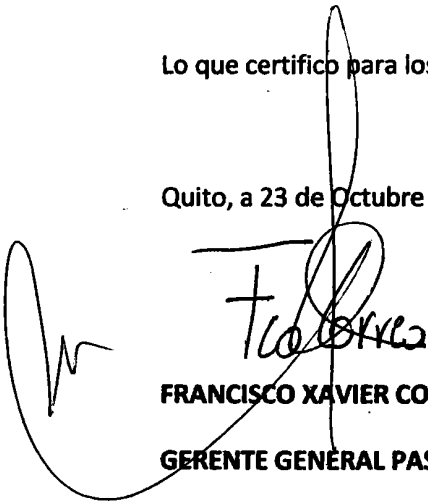
296



INMOBILIARIA ALSTER S.A.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de Octubre 2012



FRANCISCO XAVIER CORREA PEÑAHERRERA

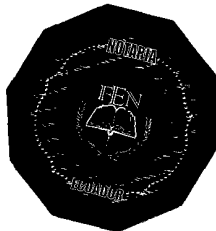
GERENTE GENERAL PASIOFUTURO CIA. LTDA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la Transferencia de Participaciones de la Compañía Pasionfuturo S.A.; y, en fe ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito ocho de Noviembre de dos mil doce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA "PASIONFUTURO S.A.", otorgada el treinta de abril del año dos mil nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el ocho de noviembre del año dos mil doce, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, por el señor Francisco Correa Holguín y su cónyuge la señora Carmen Elvira Peñaherrera Terneus, a favor de la Compañía Inmobiliaria Alster S.A., en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a treinta de Enero de dos mil trece.

Dra. Myrian Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

